MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA – CONTRATO Nº 08-2020

CONTRATO N° 08-2020
CONSTRUCCIÓN DE AULAS
(LOCAL NUEVO ESC. Nº 338 CARLOS ANTONIO LOPEZ)

Entre la **MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA**, con RUC Nº 80001269-0, domiciliada en Avda. Marcial Samaniego y Ruta VI, Distrito de Bella Vista, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. EDUARDO MANUEL OSWALD PIPKE**, con Cédula de Identidad N° 1.458.080, y la Secretaria Municipal **Srta. STEPHANIE LORENA SITZMANN AULER**, con C.I. N° 4.439.091, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **METALURGICA NUÑEZ**, con RUC 2.172.215-3, domiciliada a 70 m de la Avda. Japón y calle Venezuela, en el distrito de Pirapó, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada en este acto por **RUBEN DARIO NUÑEZ ESQUIVEL**, con Cédula de Identidad N° 2.172.215, en carácter de propietario, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS (LOCAL NUEVO ESC. CARLOS A. LOPEZ)"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. **OBJETO:** El presente contrato tiene por objeto establecer la obligaciones que asumen las partes para la ejecución, por parte del Contratista, de la construcción de aulas en la Escuela Carlos A. López en su nueva ubicación.----------

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:** Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: (a) Contrato; (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; (c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas; (d) Los datos cargados en el SICP; (d) La oferta del Proveedor; (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.----------

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03):** El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 373.734.----------

4. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03):** El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 02-2020 CONSTRUCCION DE AULAS (LOCAL NUEVO ESC. CARLOS A. LOPEZ) convocado por la Municipalidad de Bella Vista. La adjudicación fue realizada por Resolución Municipal N° 8118/2020 de fecha 01/06/2020 y Resolución de la Junta Municipal Nº 373/2020 de fecha 15/06/2020.----------

5. **VIGENCIA DEL CONTRATO:** 5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la

Stephanie Sitzmann
Secretaria Intendencia
Municipalidad de Bella Vista

Eduardo Oswald P.
Intendente Municipal
Bella Vista - Itapúa

firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. 5.2. El proceso es plurianual. La validez de la contratación en lo referente al año 2021, quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.----------

6. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03):** El monto total del presente contrato es de **GUARANÍES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (Gs. 994.490.365)**, los precios unitarios se detallan en la siguiente planilla:

CONSTRUCCION DE PABELLON DE 12 AULAS CON BAÑO SEXADOS PB + PA ESC. BASICA Nº 338 "PRESIDENTE CARLOS ANTONIO LOPEZ"					
Nº	**Descripción**	**U.M.**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	**Preparación de la obra**				**3.455.334**
1.1	Cartel de obras	Unidad Medida Global	1	555.000	555.000
1.2	Marcación y Replanteo	Metros cuadrados	602,98	1.850	1.115.513
1.3	Desbroce de terreno, retiro de 0,15m de capa orgánica del suelo y posterior disposición fuera del predio	Metros cuadrados	602,98	2.960	1.784.821
2	**Movimiento de suelo**				**20.745.900**
2.1	Conformación, compactación (terraplén) y nivelación a cota establecida en lugar de implantación del pabellón. Área de implantación mas 2m en su perímetro al mismo nivel, comprende en promedio 1m de carga	Metros cúbicos	801	25.900	20.745.900
3	**Fundaciones de H. A.**				**64.070.384**
3.1	Excavación para ejecución de zapatas y vigas de fundación	Metros cúbicos	125,64	37.000	4.648.680
3.2	Ejecución de zapatas de hormigón armado según planos, detalles y especificaciones técnicas	Metros cúbicos	27,14	1.184.000	32.133.760
3.3	Relleno y compactación de fosas de zapatas incluye retiro de material sobrante	Metros cúbicos	101,5	37.000	3.755.500
3.4	Ejecución de vigas de fundación s/ planos, detalles y especificaciones técnicas INCLUYE COLOCACIÓN DE PASANTES. (incluye excavación, relleno de laterales y retiro de suelo sobrante)	Metros cúbicos	18,12	1.298.700	23.532.444
4	**Estructura de H.A.**				**215.888.584**
4.1	Ejecución de pilares de hormigón armado s/ planos, detalles y especificaciones técnicas. INCLUYE tronco de pilares en arranques	Metros cúbicos	14,08	2.285.860	32.184.909
4.2	Ejecución de vigas de hormigón armado s/ planos, detalles y especificaciones técnicas	Metros cúbicos	42,39	1.428.940	60.572.767
4.3	Ejecución de Losas de hormigón armado s/ planos, detalles y especificaciones técnicas	Metros cúbicos	50,63	1.397.120	70.736.186
4.4	Ejecución de rampa de hormigón armado según detalles. Hormigón visto, prever uso de fenólica de 18mm con film plastificada	Metros cúbicos	22,76	2.007.620	45.693.431
4.5	Escalera de Hormigón armado s/ detalles	Metros cúbicos	3,9	1.718.280	6.701.292

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - PARAGUAY SECRETARIA

Stephanie Sitzmann
Secretaria Intendencia
Municipalidad de Bella Vista

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - PARAGUAY INTENDENCIA

Eduardo Oswald P.
Intendente Municipal
Bella Vista - Itapúa

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA – CONTRATO Nº 08-2020

CONSTRUCCION DE PABELLON DE 12 AULAS CON BAÑO SEXADOS PB + PA ESC. BASICA Nº 338 "PRESIDENTE CARLOS ANTONIO LOPEZ"					
Nº	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
5	"Aislación hidrófuga de muros en U con pintura asfáltica"				3.890.106
5.1	Aislación me mamposterías en PB, revoque hidrófugo en U posterior pintura asfáltica	Metro lineal	175,23	22.200	3.890.106
6	Mamposterías				92.910.744
6.1	Mampostería de ladrillo común de 0,2 en división de aulas y sanitarios	Metros cuadrados	345,62	92.500	31.969.850
6.2	Mampostería de 0,15m visto a una cara de ladrillos prensados de 21 agujeros de primera	Metros cuadrados	523,01	88.800	46.443.288
6.3	Mampostería de 0,15m visto a una cara de ladrillos prensados de 21 agujeros de primera altura 1,10m en borde de galería PA	Metros cuadrados	62,7	88.800	5.567.760
6.4	Mampostería de 0,15m de ladrillo común en rampa de hormigón, altura 1,1m y recrecidos sobre viga en ambas fachadas laterales, espacio entre vigas y techo a ser revocado	Metros cuadrados	100,32	65.120	6.532.838
6.5	Elaboración de losa de 0,08m de espesor sobre puerta de acceso a aulas incluye revoque	Metros cuadrados	6,72	140.600	944.832
6.6	Mampostería de 0,15 ladrillo común en boxes de baño h=2.00m	Metros cuadrados	22,3	65.120	1.452.176
7	Revoques				92.485.600
7.1	Revoque exterior hidrófugo en vigas, columnas y recrecidos	Metros cuadrados	238,48	35.520	8.470.810
7.2	Revoque exterior en mampostería en rampa de hormigón armado, incluye mocheta superior	Metros cuadrados	200,64	35.520	7.126.733
7.3	Revoque interno de mampostería de galería, incluye mocheta superior	Metros cuadrados	62,7	33.300	2.087.910
7.4	Revoque de columnas	Metro lineal	58	32.560	1.888.480
7.5	Revoque interior no incluye sanitarios	Metros cuadrados	1.200,38	33.300	39.972.654
7.6	Revoque de sanitarios base para revestimientos	Metros cuadrados	251,64	32.560	8.193.398
7.7	Revoque interior de losas	Metros cuadrados	442,24	35.520	15.708.365
7.8	Revoque interior de vigas PB, incluye viga de borde en galería de PA	Metro lineal	129,1	40.700	5.254.370
7.9	Mochetas de ventanas	Metro lineal	255,6	14.800	3.782.880
8	Techo				86.623.068
8.1	De chapa pend. 15% chapa acanalada N°26 sobre estructura de metálica y membrana (espuma con polietileno de 5mm metalizado a una cara)	Metros cuadrados	614,94	118.400	72.808.896
8.2	Provisión y colocación de cenefa para techo de chapa galvanizada N°24	Metro lineal	22,16	72.150	1.598.844
8.3	Provisión y colocación de canaleta de chapa galvanizada N°24	Metro lineal	111	76.960	8.542.560
8.4	Bajadas pluviales de chapa galvanizada N°24	Metro lineal	52,8	69.560	3.672.768
9	Cielorraso				34.575.035
9.1	Cielorraso de machimbre PA de pino de primera incluye cornisa perimetral, incluye aleros	Metros cuadrados	559,09	57.720	32.270.675

Municipalidad de Bella Vista - Itapúa - Paraguay - Secretaria
Stephanie Sitzmann
Secretaria Intendencia
Municipalidad de Bella Vista

Municipalidad de Bella Vista - Itapúa - Paraguay - Intendencia
Eduardo Oswald P.
Intendente Municipal
Bella Vista - Itapúa

CONSTRUCCION DE PABELLON DE 12 AULAS CON BAÑO SEXADOS PB + PA ESC. BASICA Nº 338 "PRESIDENTE CARLOS ANTONIO LOPEZ"					
Nº	**Descripción**	**U.M.**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
9.2	Cielorraso de yeso acartonado de 12mm en baños PB	Metros cuadrados	34,6	66.600	2.304.360
10	**Contrapiso**				**41.406.959**
10.1	Contrapiso de cascotes 0,10m en PB	Metros cuadrados	473,55	24.420	11.564.091
10.2	Contrapiso de cascotes 0,07m en PA	Metros cuadrados	473,55	22.200	10.512.810
10.3	Carpeta hidrófuga base para piso e:2cm PB	Metros cuadrados	473,55	19.980	9.461.529
10.4	Carpeta hidrófuga base para piso e:2cm PA	Metros cuadrados	473,55	19.980	9.461.529
10.5	Nivelación de escalones de escalera	Unidad Medida Global	1	407.000	407.000
11	**Pisos y zócalos y revestimientos**				**98.926.937**
11.1	Provisión y colocación de Piso cerámico antideslizante PEI V	Metros cuadrados	947,1	72.150	68.333.265
11.2	Provisión y colocación de Zócalo cerámico	Metro lineal	576,96	18.500	10.673.760
11.3	Revestimientos en baños h:2m	Metros cuadrados	211,08	81.400	17.181.912
11.4	Revestimiento de escalera, huella y contra huella con Piso cerámico antideslizante PEI V	Unidad Medida Global	1	1.850.000	1.850.000
11.5	Provisión y colocación de pasamano en escalera de caño galvanizado de 2,5 pulgadas pintado en acrílico	Unidad Medida Global	1	888.000	888.000
12	**Aberturas de aluminio**				**39.279.200**
12.1	Provisión y colocación de ventanas corredizas, perfilaría de aluminio, vidrio templado de 8mm, materiales menores. Dim 1,5x1 m	Unidad	36	547.600	19.713.600
12.2	Provisión y colocación de ventanas corredizas, perfilaría de aluminio, vidrio templado de 8mm, materiales menores. Dim 1,1x1 m	Unidad	12	421.800	5.061.600
12.3	Provisión y colocación de ventanas corredizas, perfilaría de aluminio, vidrio templado de 8mm, materiales menores. Dim 1,1x0,5 m	Unidad	8	259.000	2.072.000
12.4	Provisión y colocación de puertas de box de baño carpintería de aluminio apercianadas ciegas 0,6x1,5, incluye mecanismo de cierre	Unidad	14	888.000	12.432.000
13	**Aberturas de madera**				**21.674.600**
13.1	Provisión y colocación de puerta tablero 1,45x2,1 de dos hojas, incluye marco de lapacho, cerradura y bisagras	Unidad	12	1.332.000	15.984.000
13.2	Provisión y colocación de puerta placa 1,00x2,10, incluye marco de lapacho, cerradura y bisagras	Unidad	8	651.200	5.209.600
13.3	Provisión y colocación de puerta placa 0,70x2,10, incluye marco de lapacho, cerradura y bisagras	Unidad	1	481.000	481.000
14	**Pinturas.**				**37.780.918**
14.1	De paredes látex acrílico semi brillo lavable	Metros cuadrados	1.889,3	9.620	18.175.066
14.2	De aberturas de madera con barniz sintético	Metros cuadrados	116,34	11.840	1.377.466
14.3	De ladrillo visto color cerámico y juntas color cemento, protección con silicona	Metros cuadrados	586,71	11.470	6.729.564
14.4	Cielorraso de machimbre con barniz	Metros cuadrados	559,09	11.100	6.205.899

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - PARAGUAY SECRETARIA

Stephanie Sitzmann
Secretaria Intendencia
Municipalidad de Bella Vista

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - PARAGUAY INTENDENCIA

Eduardo Oswald P.
Intendente Municipal
Bella Vista - Itapúa

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA – CONTRATO Nº 08-2020

CONSTRUCCION DE PABELLON DE 12 AULAS CON BAÑO SEXADOS PB + PA ESC. BASICA Nº 338 "PRESIDENTE CARLOS ANTONIO LOPEZ"					
Nº	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
14.5	Cielorraso (revoque) con acrílico fosco	Metros cuadrados	476,84	11.100	5.292.924
15	**Instalación Eléctrica**				**62.509.280**
15.1	Alimentación subterránea desde tablero general hasta pabellón a construir, cable NYY 4x10mm, incluye excavación 60cm ducto de protección y protección mecánica con ladrillo común a lo largo	Metro lineal	95	50.320	4.780.400
15.2	Alimentación de tablero PA desde tablero PB con cable 4x6mm	Unidad Medida Global	1	259.000	259.000
15.3	Provisión, colocación y armado de tablero metálico de 24 módulos con barras, llaves termo magnéticas europeas	Unidad	2	999.000	1.998.000
15.4	Instalación eléctrica en aulas, cañería embutida, cableado, tomas, puntos, placas y picos s/ detalles y normas vigentes	Unidad	12	1.346.800	16.161.600
15.5	Instalación eléctrica en galería y escalera PB+PA, cañería embutida, cableado, tomas, puntos, placas y picos, s/ detalles y normas vigentes	Unidad Medida Global	1	4.185.440	4.185.440
15.6	Instalación eléctrica en sanitarios y depósitos PA+PB, cañería embutida, cableado, tomas, puntos, placas y picos, tablero	Unidad Medida Global	1	3.911.640	3.911.640
15.7	Provisión y colocación de artefactos 3x40, tubos led de 40w con su base	Unidad	72	118.400	8.524.800
15.8	Provisión y colocación de artefactos 2x40, tubos led de 40w con su base	Unidad	10	103.600	1.036.000
15.9	Provisión y colocación de artefactos 1x40, tubos led de 40w con su base	Unidad	38	88.800	3.374.400
15.10	Provisión y colocación de ventilador de techo de 7 velocidades motor pesado con caja metálica	Unidad	24	333.000	7.992.000
15.11	Ejecución de registros eléctricos 30x30 con tapa de hormigón armado	Unidad	5	207.200	1.036.000
15.12	Acometida Eléctrica Trifásica. Conexión y extensión Eléctrica Trifásica desde línea existente, gestión con la Ande y pago derecho a conexión. Provisión de columnas, pilastra, cable, llave y todo lo necesario siguiendo el reglamento de la ANDE	Unidad Medida Global	1	9.250.000	9.250.000
16	**Instalación sanitaria**				**55.719.410**
16.1	Extensión de cañería para alimentación de agua corriente, cañería Hdpe de 32mm de diam incluye excavación de zanja y tapada final	Metro lineal	55	25.900	1.424.500
16.2	Instalación desagüe cloacal MASCULINO: desagüe de inodoros, mingitorios, bachas, 2 rejillas de piso sifonada (f15cm) tapa cromada metálica, conexión a registro cloacal. Incluye desagüe flexible blanco sin sifón para bacha.	Unidad	2	1.628.000	3.256.000
16.3	Instalación desagüe cloacal FEMENINO: desagüe de inodoros, bachas, 2 rejillas de piso sifonada (f15cm) tapa cromada metálica, conexión a registro cloacal. Incluye desagüe flexible blanco sin sifón para bacha.	Unidad	2	1.517.000	3.034.000

Stephanie Sitzmann
Secretaria Intendencia
Municipalidad de Bella Vista

Eduardo Oswald P.
Intendente Municipal
Bella Vista - Itapúa

CONSTRUCCION DE PABELLON DE 12 AULAS CON BAÑO SEXADOS PB + PA ESC. BASICA Nº 338 "PRESIDENTE CARLOS ANTONIO LOPEZ"					
Nº	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
16.4	Instalación desagüe cloacal DISCAPACITADO: desagüe de inodoro, bacha, rejillas de piso sifonada (f15cm) tapa cromada metálica, conexión a registro cloacal. Incluye desagüe flexible blanco sin sifón para bacha	Unidad	2	481.000	962.000
16.5	Instalación desagüe cloacal DEPOSITO: desagüe bacha, rejillas de piso sifonada (f15cm) tapa cromada metálica, conexión a registro cloacal. Incluye desagüe flexible blanco sin sifón para bacha	Unidad	2	259.000	518.000
16.6	Cañería fría y accesorios PPR -BAÑO MASCULINO , PN 25 termo fusión (desde llave de paso de Unidad de Uso hasta alimentación de artefactos o griferías)	Unidad	2	2.664.000	5.328.000
16.7	Cañería fría y accesorios PPR -BAÑO FEMENINO , PN 25 termo fusión (desde llave de paso de Unidad de Uso hasta alimentación de artefactos o griferías)	Unidad	2	2.553.000	5.106.000
16.8	Cañería fría y accesorios PPR -BAÑO DISCAPACITADO , PN 25 termo fusión (desde llave de paso de Unidad de Uso hasta alimentación de artefactos o griferías)	Unidad	2	444.000	888.000
16.9	Cañería fría y accesorios PPR -DEPOSITO , PN 25 termo fusión (desde llave de paso de Unidad de Uso hasta alimentación de artefactos o griferías)	Unidad	2	222.000	444.000
16.10	Provisión y colocación de inodoros de primera calidad con tapa y cisterna alta	Unidad	14	262.700	3.677.800
16.11	Provisión y colocación de inodoros de primera calidad con tapa y cisterna baja, especial para discapacitados (altura diferenciada)	Unidad	2	518.000	1.036.000
16.12	Provisión y colocación de mingitorios forma oval con grifería de descarga automática push y accesorios varios	Unidad	6	407.000	2.442.000
16.13	Provisión y colocación de bachas de cerámica debajo mesada de granito	Unidad	14	259.000	3.626.000
16.14	Provisión y colocación de granito amarillo victoria en baños, incluye corte para colocación de bachas	Metros cuadrados	11,91	643.800	7.667.658
16.15	Provisión y colocación de lavatorio con pedestal para depósito. Incluye grifería cromada metálica	Unidad	2	333.000	666.000
16.16	Provisión y colocación de barral de agarre en baños discapacitado, porta rollos para cada inodoro, toalleros y jaboneras para mesadas	Unidad Medida Global	1	1.739.000	1.739.000
16.17	Provisión y colocación de mesada de granito amarillo victoria 60x60 con bacha de embutir de cerámica para baño discapacitado, incluye grifería cromada metálica	Unidad	2	962.000	1.924.000
16.18	Separadores para mingitorios de granito amarillo victoria, 0,8x0,4 bipulido	Unidad	6	244.200	1.465.200

Stephanie Sitzmann
Secretaria Intendencia
Municipalidad de Bella Vista

Eduardo Oswald P.
Intendente Municipal
Bella Vista - Itapúa

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA – CONTRATO Nº 08-2020

CONSTRUCCION DE PABELLON DE 12 AULAS CON BAÑO SEXADOS PB + PA ESC. BASICA Nº 338 "PRESIDENTE CARLOS ANTONIO LOPEZ"					
Nº	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
16.19	Provisión y colocación de griferías para mesada, automatica push, cromada metálica, incluye flexible	Unidad	14	310.800	4.351.200
16.20	Extensión de red de desagüe desde sanitario construido hasta la cámara séptica, incluye excavación y colocación de caño de 100mm	Metro lineal	27,1	28.120	762.052
16.21	Elaboración de registro cloacal 40x40cm con tapa doble	Unidad	4	333.000	1.332.000
16.22	Cámara séptica ancho, largo y profundo1,2x2,5x1,8 con tabique divisor, incluye tapa de H.A	Unidad	1	2.812.000	2.812.000
16.23	Pozo absorbente de 2,50 x 4,00, incluye tapa de H.A	Unidad	1	629.000	629.000
16.24	Reubicación de medidor de agua.	Unidad	1	629.000	629.000
17	**Obras Exteriores**				**9.129.306**
17.1	Ejecución de guarda obra perimetral según detalle, mampostería de contención, contrapiso y colocación de layota nacional, terminación de revoque lateral	Metros cuadrados	79,86	107.300	8.568.978
17.2	Provisión y colocación de pasto en panes, 1m de ancho en perímetro frontal y lateral	Metros cuadrados	63,1	8.880	560.328
18	**Equipamiento**				**11.544.000**
18.1	Provisión y colocación de pizarrón acrílico 1,4x4,00 m	Unidad	12	962.000	11.544.000
19	**Limpieza final**				**1.875.000**
19.1	Limpieza final de obra	Unidad Medida Global	1	1.875.000	1.875.000

7. **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03):** La obra contará con un plazo de ejecución de (360) trescientos sesenta días corridos contados desde la orden de inicio de obra expedida por la Dirección de Obras y Servicios de la Municipalidad y/o el Acta de inicio de Obra firmada entre las partes. Este plazo establecido podrá reajustarse por eventuales inconvenientes en común acuerdo de ambas partes. Las certificaciones por el avance de la obra se realizarán cada 30 días. El lugar de la obra será calle Gral. Artigas entre las calles 29 de Septiembre y Mcal. José Félix Estigarribia – Barrio Emiliano R. Fernández- Centro Urbano – Distrito de Bella Vista – Departamento de Itapúa. -

8. **ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:** La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Obras y Servicios Municipales.----------

9. **PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03):** El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

10. **PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03):** Habrá un solo anticipo del 20% del monto total del contrato, las condiciones y fecha de entrega del anticipo y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

Stephanie Sitzmann
Secretaria Intendencia
Municipalidad de Bella Vista

Eduardo Oswald P.
Intendente Municipal
Bella Vista - Itapúa

11. **FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03):** El contratista garantiza el fiel cumplimiento del contrato con la presentación de una garantía de fiel cumplimiento del contrato por el 10% del monto total del contrato y garantiza el anticipo con una garantía de anticipo por el 100% del anticipo, ambos por (460) cuatrocientos sesenta días, conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

12. **(MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03):** Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, y serán del (0,5%) cero coma cinco por ciento del monto total del contrato, por cada día de atraso. ----------

13. **DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03):** Construcción de pabellón de 12 aulas con baño sexado PB + PA Esc. Básica Nº 338 "Presidente Carlos Antonio López".----------

14. **DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS:** El Contratista deberá presentar dentro de los (15) quince días siguientes a la firma del contrato, y dentro de los (15) quince días siguientes a la recepción definitiva, la constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.----------

15. **CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03):** Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato. ----------

16. **ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP:** Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.-----

17. **SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03):** Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. *"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".* Para la

Stephanie Sitzman
Secretaria Intendencia
Municipalidad de Bella Vista

Eduardo Oswald P.
Intendente Municipal
Bella Vista - Itapúa

ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los Juzgados de Primera Instancia de la Ciudad de Obligado, Departamento de Itapúa, República del Paraguay.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Bella Vista, Departamento de Itapúa, República del Paraguay al día dos del mes de julio del año 2020.----------

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPÚA - PARAGUAY SECRETARIA

Stephanie Sitzmann
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPÚA - PARAGUAY INTENDENCIA

Eduardo Oswald
Intendente Municipal

Rubén Darío Nuñez
METALURGICA NUÑEZ